

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Convocatoria de IV Certamen de Cine Corto de Tres Cantos Año 2025, del Ayuntamiento de Tres Cantos.

BDNS(Identif.): 793490

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/793490>).

Primero. *Beneficiarios.*—Se podrán presentar al certamen creadores de cualquier nacionalidad que cumplan con los siguientes requisitos recogidos en las bases reguladoras que se pueden consultar en: www.trescantos.es :

- Personas físicas mayores de 18 años con domicilio fiscal en España.
- Personas jurídicas legalmente constituidas con domicilio social en España, cuyo objeto social esté comprendido dentro de los fines y ámbito de actividades propias del sector audiovisual, producción, representación, exhibición, distribución o docencia y que ostenten la titularidad de los derechos de explotación, distribución o exhibición de la obra o representen a la persona física titular de los derechos de la misma.

Segundo. *Objeto.*—Otorgar distintos premios a la creación audiovisual del sector del cortometraje.

Tercero. *Bases Reguladoras.*—Aprobadas mediante decreto de avocación de alcalde-presidente de 23 de octubre de 2024, Acuerdo número 5396/2024. A disposición en web municipal: www.trescantos.es .

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los Presupuestos municipales del ejercicio de 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2001 334 481 por importe total de 11.200 euros.

Quinto. *El plazo.*—De presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en web y en sede electrónica hasta el 15 de diciembre de 2024, bajo los requisitos establecidos en las mismas, que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es .

Tres Cantos, a 28 de octubre de 2024.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/17.675/24)

